



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN (4)

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒ SERVICIO: ☐	
Constancia de no servicio			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: 1104	
Consiste en la emisión del documento que acredite la no prestación del servicio por "El Organismo"			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 16 del Código Financiero del Estado de México y municipios; y Artículo 37 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios.	
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de No servicio	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI ☐ NO ☒ DIRECCIÓN WEB: No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Aplica para habitantes del Municipio de Almoloya de Juárez, dónde "El Organismo" no proporciona o administra los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica.	
REQUISITOS:		DOCUMENTOS EN ORIGINAL	NÚMERO DE COPIAS DE LOS DOCUMENTOS
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS			
1.Documento que acredite la propiedad;		SI	1
2.Formato predial;		SI	1
3.Credencial de elector vigente del titular;		SI	1
4.Recibo del último pago (para constancia de no adeudo); y		SI	1
5. Solicitud por escrito al Lic. Jesús Hernández Martínez, Director General del OPDAPAJ.		SI	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.Documento que acredite la propiedad;		SI	1
2.Formato predial;		SI	1
3.Credencial de elector vigente del titular;		SI	1
4.Recibo del último pago; y		SI	1
5. Solicitud por escrito al Lic. Jesús Hernández Martínez, Director General del OPDAPAJ.		SI	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.Documento que acredite la propiedad;		SI	1
2.Formato predial;		SI	1
3.Credencial de elector vigente del titular;		SI	1
4.Recibo del último pago (para constancia de no adeudo); y		SI	1
5. Solicitud por escrito al Lic. Jesús Hernández Martínez, Director General del OPDAPAJ.		SI	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentarse en las oficinas recaudadoras del Organismo. Se otorga turno para ser atendido en los módulos de atención. Atención directa en el módulo.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días		
COSTO:	\$787		
FORMA DE PAGO:	Fundamento Jurídico Artículo 16 del Código Financiero del Estado de México y municipios; y Artículo 37 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios.		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Oficinas recaudadoras de "El Organismo"		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplir con todos y cada uno de los requisitos y pagos contemplados de la presente cédula.		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



H. Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez
2025-2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		En el entendido de no dar respuesta en el plazo estipulado en la presente cédula se dará la afirmativa ficta.	
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del municipio de Almoloya de Juárez, México.		Subdirección de Comercialización	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Rosalía García Reyes	
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Invernalía, Manzana 007	NO. INT. Y EXT.:
			No aplica.
COLONIA:	San Mateo Tlalchichilpan	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	
		Oficinas centrales: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas;	
		Agencias foráneas: sábados de 10:00 a 14:00 horas; y	
		Agencia "Rancho San Juan": domingo 10:00 a 14:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
No aplica.	7251050166	No aplica.	No aplica.
CORREO ELECTRÓNICO:			
opdapaj@almoloyadejuarez.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.		
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:
			No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	
		No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
No aplica.	No aplica	No aplica.	No aplica.
CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el costo de la constancia de no servicios para trámites notariales o enajenación del inmueble?		
RESPUESTA:	Constancia de no adeudo \$787		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la vigencia del costo?		
RESPUESTA:	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025		
PREGUNTA FRECUENTE 3:			
RESPUESTA:			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
NO APLICA			
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		18/03/2025	
Ing. Rosalía García Reyes	Lic. Jesús Hernández Martínez		
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO		

